Hasta el momento se han rendido informes parciales ante el juzgado 4, pero no cuenta con el conocimiento cabal de los elementos que constan en la averiguación, aunque "por lo que sabemos no hay ninguna imputación directa".

NOTIMEX

México.- La representación legal del ex gobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington, presentará una denuncia de hechos contra algunas acciones y funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR), así como contra los testigos protegidos.

Diego Hernán Arévalo Pérez, abogado de Yarrington Ruvalcaba, informó en entrevista que presentó una cuarta queja contra servidores pública de esa dependencia por el cateo y aseguramiento del domicilio particular del ex gobernador, pese a que había una orden expresa de un juez de no hacerlo.

La querella contra testigos protegidos será por manejo desaseado de su utilización por la dependencia federal y se presentará la próxima semana; "lo que queremos es que se integren las averiguaciones adecuadamente y conforme nos vamos allegando de elementos probatorios".

Arévalo Pérez explicó que esta querella es contra funcionarios de la procuraduría que trabajaban en la anterior administración y contra los propios testigos, "porque al fin y al cabo están declarando falsedades".

En este caso, dijo, se cuenta con los nombres que emplea la PGR pero no se tiene su identidad, aunque los menciona como "el Pitufo" "Jeniffer" y "Ángeles"; sin embargo el Juzgado 4 de Distrito de Amparo en Materia Penal pide a la PGR que le revele quiénes son.

El abogado defensor refirió que conforme a los informes parciales que han llegado al juzgado, lo que se menciona en las averiguaciones es que los testigos dijeron haber visto que terceras personas pedían dinero para supuestamente entregarlo al ex gobernador, lo que es falso.

Hasta el momento se han rendido informes parciales ante el juzgado 4, pero no cuenta con el conocimiento cabal de los elementos que constan en la averiguación, aunque "por lo que sabemos no hay ninguna imputación directa", aclaró.

Respecto al amparo contra la orden de aprehensión, Arévalo Pérez informó que el Juzgado 4 se declaró incompetente para conocer del asunto y lo remitió a un juzgado en Matamoros, quien también se declaró incompetente y ahora se analiza en el Primer Tribunal Colegiado.

Agregó que para la defensa, el Juzgado 4 es el que tiene que conocer del asunto, porque es del orden federal y sus resoluciones se pueden ejecutar en cualquier parte de la República.

Por último, Arévalo Pérez mencionó que una vez que se otorgue el amparo contra la orden de aprehensión y se tengan los elementos y la certeza jurídica de que su libertad no está en riesgo, el ex gobernador, quien se encuentra en México, se presentará.